



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0255 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 11 SEP 2025

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, de fecha 2 de setiembre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre descentralización, establece que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordantes con la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones y competencias de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, el Consejo Regional de Junín aprobó la realización de la Sesión Solemne por el Bicentenario de la Creación Política del Departamento de Junín, en la que se reconocerá a personalidades e instituciones destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, en concordancia con las políticas institucionales del Gobierno Regional de Junín;

Que, entre las personalidades a ser distinguidas se encuentra la señora **Rosa Nicolaza Valencia Pérez**, por su destacada trayectoria como docente, que refleja el espíritu de vocación, compromiso social y aportes significativos al fortalecimiento del sistema educativo regional.

Que, los actos administrativos que se dicten en este marco se encuentran conforme al régimen de actos de administración interna establecido por el artículo 7° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27902, modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la profesora **Rosa Nicolaza Valencia Pérez**, por sus 37 años de servicio docente, su entrega y compromiso con la educación básica regular, así como por sus logros y distinciones académicas, contribuyendo significativamente a la formación de la niñez y juventud de la región Junín.





Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)